

**COLEGIO
NACIONAL DE
ACTUARIOS, A.C.**

Plan de Trabajo

que propone la planilla integrada por

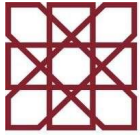
Act. Crisóforo Suárez Tinoco
Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera
Act. Sonia Cynthia Cordero López
Act. Mabel Marrón Langarica

Candidato a Presidente
Candidato a Vicepresidente
Candidato a Secretaria
Candidato a Tesorera

para la elección del

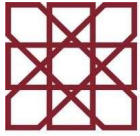
Consejo Directivo 2025-2027

Abril 28, 2025.



Contenido

	Página
Generalidades	3
Antecedentes	
Resumen de Objetivos de nuestro Colegio	
Resumen de facultades y obligaciones del Consejo Directivo	
Nuestra planilla	4
Resúmenes curriculares	
Nuestra estrategia	6
Misión	
Visión	
Ejes rectores	
Iniciativas y acciones	8



Generalidades

Antecedentes

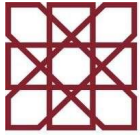
Conforme a lo establecido en el Artículo 41° de los Estatutos de nuestro Colegio Nacional de Actuarios, A.C., se ha preparado este Plan de Trabajo para ser sometido a la revisión del Consejo Consultivo y del Consejo Directivo, a fin de que pueda ser enviado a la membresía de nuestro colegio con derecho a voz y voto.

Resumen de Objetivos de nuestro Colegio

En relación con el profesionalismo	5.I
En relación con el estatus público e influencia	5.II
En relación con la educación	5.III
En relación con la ciencia actuarial	5.IV
En relación con la participación y difusión	5.V
En relación con su papel como órgano coordinador de profesionistas	5.VI

Resumen de facultades y obligaciones del Consejo Directivo

Observar y vigilar la estricta observancia de los Estatutos y del Código de Ética y Conducta	36.I
Vigilar el estricto cumplimiento de los Acuerdos de la Asamblea y la Junta de Honor	36.II
Representar a la membresía ante instituciones e individuos y administrar el patrimonio	36.III
Reconocer como miembros del Consejo Directivo a los Presidentes de los Comités Permanentes, las Organizaciones y Secciones Profesionales y Capítulos Regionales. Designar Subtesorero, Secretarios Propietarios y Suplentes e informar a la Asamblea tal designación.	36.IV
Proponer nuevas Organizaciones y Secciones Profesionales	36.V
Informar a la Asamblea de la estructura y actividades de los Comités Permanentes	36.VI
Administrar la estructura de funcionarios y empleados	36.VII
Formular y ejecutar programas de trabajo para alcanzar los objetivos	36.VIII
Formular y gestionar los presupuestos de operación	36.IX
Nombrar miembros que apoyen al alcance de los objetivos, incluso puede considerar externos	36.X
Gestionar la integración del Consejo Consultivo	36.XI
En coordinación con el Consejo Consultivo ajustar el reglamento de elecciones y someterlo a aprobación de la Asamblea	36.XII
Ajustar los reglamentos y manuales, en particular, los de los Comités Permanentes	36.XIII
Decidir y motivar la admisión o rechazo de aspirantes a miembros	36.XIV
Otorgar reconocimientos a quienes aporten excepcionalmente a los fines de nuestro colegio	36.XV
Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias	36.XVI
Determinar el monto de cuotas de membresía	36.XVII
Representar a nuestro colegio con los poderes necesarios para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio	36.XVIII
Las demás facultades y obligaciones que le confiera la Asamblea General	36.XIX



Nuestra planilla

Resúmenes curriculares



Crisóforo Suárez Tinoco. Candidato a Presidente.

Es Actuario por la FES Acatlán, UNAM y maestro en Ciencias Actuariales por la Universidad Anáhuac México, en esta universidad, cursó un Diplomado en Productos Derivados, en Colonia, Alemania un Diplomado en Alta Dirección y en la Universidad Panamericana un diplomado en Gobierno Corporativo.

Es miembro de los grupos de Trabajo Técnico de Riesgos, de Gobierno Corporativo y de Riesgo Cibernético de AMIS. Es miembro fundador del Comité de Solvencia II, hoy Comité de Riesgos de AMIS el cual preside actualmente.

Ha impartido cursos de apoyo a la certificación, de Cálculo Actuarial y de Pensiones a nivel licenciatura, así como de Ética y Sostenibilidad en las Organizaciones a nivel maestría.

Ha publicado diversos ensayos en su blog personal, artículos en la Revista Mexicana de Seguros y Fianzas, en la revista Siniestro y en la revista Actuarios Trabajando.

Ha sido expositor en diversos Congresos organizados por la AMA y por el CONAC, en la Convención de Aseguradores organizada por AMIS y en diferentes convenciones anuales de FUSA.

Es miembro de la AMA y miembro certificado del CONAC para Notas Técnicas y Reservas de Vida, Accidentes y Enfermedades, Daños y Fianzas así como para la elaboración de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Ha fungido como Tesorero, Secretario y Vicepresidente en diversos Consejos Directivos de la AMA hasta que la presidió de 2018-2020.

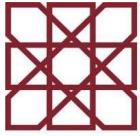
Desde hace 29 años labora en Seguros Atlas y, desde octubre de 2014, es Director de Administración de Riesgos y Control Interno en Seguros Atlas, Seguros el Potosí y Fianzas y Cauciones Atlas.



Fernando Patricio Belaunzarán Barrera. Candidato a Vicepresidente.

Patricio es licenciado en Actuaría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, concluyó los estudios de maestría en Seguros y Administración de Riesgos y de la maestría en Administración de Riesgos Financieros también en el ITAM. Fue profesor de Calculo Actuarial I y en el diplomado en Solvencia en dicha institución.

Es miembro del Comité Contable y del Comité de Estándares de la Asociación Internacional de Actuarios.



Ha sido constante expositor del Congreso Nacional de Actuarios, de la convención de AMIS y de CASA CONAC, así como de diversos foros internacionales como el Congreso de Actuarios de Perú y Congreso de Actuarios de Colombia.

Es miembro de la AMA y del CONAC desde 2005 y ha participado en Consejos Directivos de la AMA desde 2011, fue presidente de la AMA el bienio 2022-2024.

Patricio ha dedicado su vida profesional a la consultoría desde 1998 en EY, actualmente es el socio líder de servicios actuariales para Latinoamérica y socio líder de la práctica de riesgos financieros para EY México.



Sonia Cynthia Cordero López. Candidata a Secretaria.

Es Actuaría por la FES Acatlán, UNAM con estudios de Maestría en Educación por la misma institución. Está certificada por el Colegio Nacional de Actuarios (CONAC) en Primas y Reservas para los campos de Daños y Fianzas.

En el ámbito laboral, se desempeña como Responsable de la Función Actuarial para las empresas del Grupo Financiero Inbursa. Cuenta con más de 25 años de experiencia en los Sectores Asegurador y Afianzador.

Desde 1997, es profesora en la Facultad de Estudios Superiores Campus Acatlán, UNAM, en la Licenciatura de Actuaría. Ha dirigido y participado como sinodal en trabajos de investigación, así como de desempeño profesional.

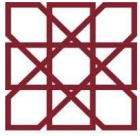
Es miembro del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. (CONAC), de la Asociación Mexicana de Actuarios, A.C. (AMA), de la cual formó parte como miembro del Consejo Directivo en el Bienio 2018-2020 y Directora de Vinculación con Universidades y Estudiantes en el bienio actual, de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG) y de los Comités de Asuntos Académicos (CONAC), Estadística de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS), del cual es expresidente y Técnico (AMIG).



Mabel Marrón Langarica. Candidata a Tesorera.

Es licenciada en Actuaría por la Universidad Anáhuac y curso una Maestría en Ingeniería Económica y Financiera por la Universidad La Salle. Actualmente, cursa la Licenciatura en Derecho en la UNAM. Está certificada en Valuación de Reservas Técnicas y Notas Técnicas de Productos en los ramos de Accidentes y Enfermedades, Vida y Daños.

Desde hace más de 19 años se ha desempeñado en la industria aseguradora, participando en proyectos clave como la constitución de una aseguradora, la creación de modelos actuariales avanzados y el diseño de productos innovadores. Su experiencia también abarca estrategias de reaseguro y solvencia dinámica.



Ha sido miembro del comité ISO 31004 México (Administración de Riesgos) y ha participado en comités de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), además de colaborar con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Es miembro activo de la AMA, CONAC, FUSA y MUISA, contribuyendo al fortalecimiento de la industria aseguradora.

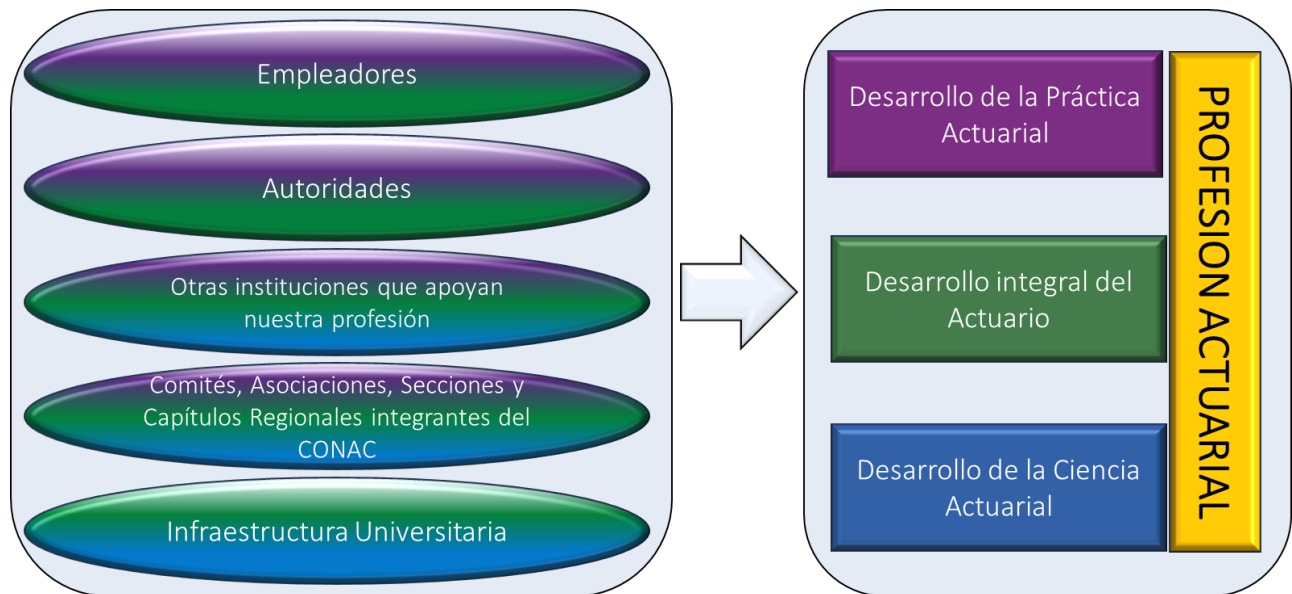
Nuestra estrategia

Misión

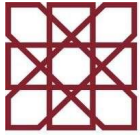
Conforme a las funciones, facultades y responsabilidades del Consejo Directivo, dar cumplimiento a los objetivos de nuestro Colegio con respeto estricto a lo establecido en nuestros Estatutos, en nuestro Código de Ética y Conducta y en el marco legal aplicable, implementando iniciativas que impulsen el desarrollo de la profesión actuarial.

Visión

Desarrollar la Profesión Actuarial requiere de impulsar el desarrollo de la Práctica Actuarial que amplía la variedad y complejidad de los problemas que el actuario puede resolver y, mejora la precisión y eficacia de las soluciones que recomienda o implementa; el desarrollo integral del actuario a fin de que su actuar se enmarque dentro de lo establecido en los estándares de práctica que nos rigen, la normatividad que nos aplica y nuestro Código de Ética y Conducta, pero además, requiere del desarrollo de la Ciencia Actuarial, que constituye el acervo de conocimiento, de técnicas y de metodologías que extienden el campo de acción del actuario.



Nuestro Consejo Directivo aspira a lograr que el ecosistema constituido por las entidades donde el actuario es sujeto, objeto o recurso se oriente y contribuya al desarrollo de la profesión actuarial.



Principios rectores

Consideramos que nuestra visión debe constituir un faro de referencia que oriente todos nuestros esfuerzos individuales y colectivos como CONAC, pero también oriente los esfuerzos de futuros Consejos Directivos para que una vez materializada esta visión, por sí misma se constituya como una atractiva oferta de valor que incentive la incorporación de todos los actuarios al CONAC, en virtud de que bajo su liderazgo y coordinación, se genera conocimiento actuarial nuevo, se robustece la capacidad para resolver los problemas que nuestro ejercicio profesional nos plantea y, en la interacción, convivencia y cooperación colectiva, el actuario crece personal y profesionalmente.

Para ilustrar esta idea, nos permitimos usar un caso del ámbito del fútbol; nuestra selección nacional, por décadas, ha decepcionado las expectativas de los aficionados, muchos analistas especializados coinciden en que, esto se debe a que el ecosistema del fútbol no fomenta la mejora continua de la práctica y la competencia futbolísticas, cada participante del ecosistema solo aspira a lograr sus metas individuales que le reditúan beneficio económico.

Nuestra planilla coincide en que contamos con una sólida infraestructura universitaria para la formación del actuario y sin embargo frecuentemente nos nutrimos del conocimiento producido en otras latitudes y nos preguntamos: ¿será porque al igual que en el fútbol, no estamos orientados a la mejora continua de aquello que nos une a todos los actuarios?, por ello, nos hemos propuesto construir el incentivo fundamental para la incorporación de pasantes, practicantes e investigadores de formación actuarial a fin de que todos juntos desarrollemos la profesión actuarial mexicana, no solo más allá de sus límites actuales sino consolidarla a la par de cualquiera del mundo.

En nuestra gestión, buscaremos orientar nuestros esfuerzos a iniciativas y tareas que atiendan los siguientes principios:

I. Administración interna eficiente

Implementaremos acciones que simplifiquen los procesos, minimicen el consumo de recursos y sean eficaces para atender las necesidades de la membresía y para dar cumplimiento a nuestras obligaciones regulatorias. Buscaremos eliminar actividades y restricciones que afecten a los agremiados.

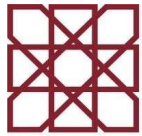
II. Atención a compromisos asumidos

Llevaremos a cabo todas las acciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos con la membresía, destacando entre ellos,

- Los relacionados con la certificación y la educación continua,
- las responsabilidades legales ante las diferentes instancias regulatorias, particularmente, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Técnica Consultiva de la Secretaría de Educación Pública (SEP),
- Las obligaciones con autoridades que garantizan la sana y eficiente operación del CONAC,
- El cabal ejercicio de los derechos y obligaciones vigentes que hayan sido asumidos por los Consejos Directivos anteriores del CONAC, en relación con diferentes instituciones de México o del extranjero, como sería el caso, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, Universidades que imparten la carrera de actuaría, la Asociación Actuarial Internacional (AAI), el North American Actuarial Council (NAAC).

III. Relaciones institucionales productivas

Implementaremos acciones para garantizar que las relaciones institucionales que el CONAC tenga establecidas a manera de convenios, a manera de obligaciones legales o a manera relaciones



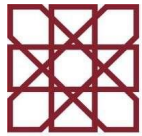
indispensables para el logro de su misión y de los objetivos que le dan razón de ser a nuestro Colegio, sean mutua y permanentemente convenientes, funcionales y productivas. Tal será la perspectiva con la que buscaremos la colaboración con la AMA, con la AMAC, los proveedores educativos y con cualquier otra institución con la que se tengan convenios de colaboración.

IV. Desarrollo de la profesión actuarial

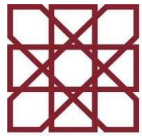
Buscaremos que todas las iniciativas y acciones que llevemos a cabo contribuyan al desarrollo de la profesión actuarial, debiendo estar 100% vinculadas a alguno de los elementos que necesitan desarrollarse que, a su vez, harán que la profesión actuarial efectivamente se desarrolle, como mostramos en la ilustración, estos elementos son el desarrollo de la ciencia actuarial, el desarrollo integral del actuario y el desarrollo de la práctica actuarial.

Iniciativas y acciones

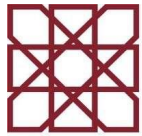
Iniciativas y acciones	Objetivos	Resp. y Fac.	Principios rectores
1. Relanzar las secciones de Administración de Riesgos (AR) y de Finanzas			
Buscar, integrar y consolidar el liderazgo que fortalezca el funcionamiento vigoroso de estas secciones.	II, VI	IV, V	IV
Desarrollar, revisar e implementar, a través del liderazgo establecido un plan estratégico para la consolidación de estas secciones que eventualmente pudieran convertirse en asociaciones actuariales.	II, VI	IV, V	IV
Identificar y buscar que la CNBV, CNSF, CONSAR, ABM, AMIB, AMIS, AMAFORE, etc., que por su naturaleza tendrían interés en el desarrollo de la profesión actuarial en beneficio de su campo de actividad, se conviertan en aliados estratégicos y apoyen esta iniciativa.	II, VI	IV, V	II, IV
2. Fortalecer la relación con las universidades.			
Revisar los convenios con universidades e impulsar la elaboración y formalización de un acuerdo marco al que puedan adherirse, mediante el cual se definan acciones y mecanismos para que las universidades contribuyan a la materialización de la visión aquí planteada.	III, V, VI	III, VIII	IV
En colaboración con las Asociaciones, Secciones Actuariales y Universidades correspondientes, llevar a cabo acciones que incentiven la titulación de los pasantes de actuaría promoviendo sus beneficios ante los empleadores mediante la vinculación con sus programas institucionales de capacitación y la posterior vinculación con el CONAC y sus Asociaciones y Secciones integrantes.	I, III, V	III, VIII	III, IV
Promover que los eventos estudiantiles se vinculen con la temática del Congreso CASA CONAC y del Premio Nacional de Actuaría (PNA).	II, IV, V, VI	III	IV
Promover que los grupos de investigadores vinculen sus trabajos a la temática del Congreso CASA CONAC y con la temática del PNA.	II, IV, V, VI	III	IV
Promover la participación de representantes estudiantiles e investigadores en el Congreso CASA CONAC y en el PNA, no solo como asistentes sino como expositores, si su trabajo lo amerita.	II, IV, V, VI	III	IV



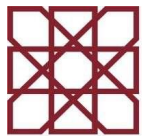
Iniciativas y acciones	Objetivos	Resp. y Fac.	Principios rectores
Impulsar el cumplimiento del <i>Education Syllabus</i> y la obtención de los elementos que permitan acreditar el cumplimiento de nuestros compromisos con la AAI y promover el beneficio para las universidades como reconocimiento de la calidad de su proceso de formación del actuario.	II, V, VI	III, VII, XIV	IV
3. Reforzar el Premio Nacional de Actuaría (PNA).			
Definir la temática del Premio alineado con el Congreso.	II, IV, V	III	IV
Buscar patrocinios para incrementar la cuantía.	IV, V, VI	III, IX	IV
Estructurar el premio en categorías que favorezcan la calidad de los trabajos.	IV, V, VI	III, X	IV
Preparar con suficiente anticipación la convocatoria del premio, publicarla y promoverla ampliamente en los campos tradicionales de actividad actuarial y en los campos de actividad actuarial <i>target</i> .	II, IV, V, VI	III, VIII	IV
4. Reforzar el congreso CASA CONAC.			
Estructurar el programa técnico del congreso sobre una temática de amplio alcance que dé cabida a asistentes y expositores de todos los campos de actividad, como podría ser "la contribución de la profesión actuarial a la resiliencia económica".	I, III, IV, VI	IV, V	III, IV
Definir lo más anticipadamente posible, la temática del congreso, la sede y la fecha, buscando que una connotada figura pública lo aperture y una reconocida personalidad académica lo clausure.	I, III, IV, VI	IV, V	III, IV
Alinear el formato del congreso para dar cabida a que las universidades y sus investigadores expongan sus trabajos que participen en el PNA.	I, III, IV, VI	IV, V	III, IV
Promover el Congreso en redes, a través de aliados y socios estratégicos e instituciones con quienes se tengan convenios de colaboración a fin de incorporar campos de actividad <i>target</i> .	I, III, IV, VI	IV, V	III, IV
5. Consolidar la sinergia operativa y alineación de la visión con los Comités, Asociaciones, Secciones Actuariales y Capítulos regionales.			
Reforzar y, renovar en su caso, los liderazgos de los comités, buscando la alineación a las estrategias de nuestro consejo directivo y la materialización de la misión y visión aquí definidas.	I, II, VI	IV, V, VI	I, II, III, IV
Delimitar los campos de responsabilidad operativa que permitan eliminar duplicidades, fricciones y lagunas con las asociaciones.	I, II, VI	IV, V, VI, XIII	I, II, III, IV
Apoyar la consolidación de la oferta de valor de las Asociaciones buscando que coadyuven a la consolidación de la oferta de valor del CONAC, mediante acuerdos operativos y financieros mutuamente convenientes.	I, II, VI	IV, V, VI, XIII	I
Dar impulso renovado a las diferentes secciones actuariales clarificando su oferta de valor, alineada con la oferta de valor del CONAC, en congruencia con la visión que se propone en este plan de trabajo.	I, II, VI	IV, V, VI	III, IV
6. Eficientar la operación interna.			
Revisar y reforzar la estructura operativa interna en su caso, para que permita al Consejo Directivo, realizar las iniciativas y acciones que aquí se han planteado.	VI	VII, IX, X	I



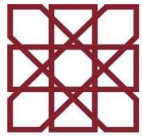
Iniciativas y acciones	Objetivos	Resp. y Fac.	Principios rectores
Revisar los procesos y optimizarlos para maximizar la eficiencia en la atención de los servicios del CONAC ante la membresía y las autoridades.	VI	VII, IX, X, XIII	I, II
Revisar y llevar a cabo las acciones pertinentes para optimizar la base de información, garantizando su seguridad, la protección de datos personales y el acceso eficiente a la información que facilite al Consejo Directivo y a la membresía, en su caso, la toma de decisiones.	VI	VII, IX, X	I
Con la colaboración de todos los líderes, órganos y estructuras integrantes del Colegio se buscará aterrizar el plan de trabajo a nivel de tareas y actividades que clarifique el qué, el cuándo, el entregable, los recursos humanos, materiales y financieros asignados y ejercidos con indicadores de avance y de éxito.	III, VI	VII, XII, XIII, XVII	I
Se buscará en todo momento implementar acciones para garantizar el uso eficiente de los recursos y el patrimonio del CONAC y, dar cumplimiento cabal a las obligaciones legales.	VI	VII, IX, X	I
Preparar una propuesta de Reglamento que norme el proceso electoral, privilegie la transparencia, fomente la participación de la membresía, respete el sentido de su voto y refuerce la confianza y credibilidad en el proceso. Se propondrán los ajustes a los estatutos necesarios para que dicho reglamento tenga sólido sustento.	V, VI	XII	I
Se retomará el proyecto de cambio de sede, se analizarán alternativas en coordinación con las Asociaciones Actuariales y se presentará la recomendación del Consejo Directivo al Consejo Consultivo para su Vo. Bo.	VI	VII, IX, X	I
7. Impulsar la educación continua.			
Impulsar la oferta de cursos, diplomados, seminarios, talleres, simposios, etc., en temas que robustezcan la práctica actuarial, apoyen la certificación, apoyen la acreditación de HEC en los distintos campos de certificación y de actividad, privilegiando el fortalecimiento de la oferta de valor de las asociaciones, secciones y capítulos regionales.	III, VI	III, XV	II, IV
Revisar el Reglamento de Educación Continua y preparar una propuesta que optimice los procesos de evaluación y acreditación de horas de educación continua y que fomente la participación proactiva de los certificados en la generación de conocimiento y el reforzamiento de las competencias y habilidades de la membresía.	III, VI	I, III, VIII, XIII	I, IV
Promover las distintas alternativas que se tienen previstas para acreditar HEC.	I, III, VI	III, VI, XV	II, IV
Impulsar la oferta de cursos, diplomados, seminarios, talleres, simposios, etc., en temas técnicos que fomenten el avance de la ciencia actuarial, refuercen la capacidad técnica y el profesionalismo del actuario en cualquier campo de actividad, privilegiando la sinergia con las universidades e instituciones de educación superior e investigación relacionadas con la ciencia actuarial.	I, III, VI	III, XV	II, IV
8. Reforzar la certificación y la emisión de estándares.			
Levantar una encuesta para validar la necesidad e interés de efectuar exámenes de las certificaciones existentes.	I, III, IV, VI	III, VI, X, XV	II, III, IV



Iniciativas y acciones	Objetivos	Resp. y Fac.	Principios rectores
Promover los beneficios de la certificación de actuarios entre los empleadores, los actuarios no incorporados al CONAC, estudiantes y membresía.	I, III, VI	III, VI, X, XV	II, IV
Llevar a cabo los exámenes que demande la encuesta, buscando eficientar el proceso de implementación de exámenes, evaluación e informe de resultados.	VI	III, VI, X, XV	II, IV
Revisar y modernizar la estructura y prestaciones de la base de datos histórica de certificados.	I, III, IV, VI	III, VI, X	II, IV
Buscar la recuperación de la base de reactivos elaborados por los miembros del CONAC y optimizar su gestión.	I, III, IV, VI	III, VI, X	II, III, IV
Implementar una campaña permanente para la elaboración de reactivos con el propósito de mantenerlos vigentes conforme a las tendencias legales y de mejores prácticas y, promover la acreditación de Horas de Educación Continua (HEC) por este medio.	I, III, IV, VI	III, VI, X, XV	II, IV
Valorar la conveniencia, promover la preparación y emitir en su caso, un estándar para la elaboración de la Prueba de Solvencia Dinámica.	I, III, IV, VI	III, VI, X	II, IV
Valorar la conveniencia, promover la preparación y emitir en su caso, un estándar para la práctica de la administración integral de riesgos empresariales	I, III, IV, VI	III, VI, X, XV	II, IV
En función del resultado del punto anterior, valorar la conveniencia, promover la preparación e implementación de la certificación en administración integral de riesgos.	I, III, IV, VI	III, VI, X	II, IV
9. Revitalizar las relaciones con autoridades e instituciones públicas quienes constituyen partes interesadas en la profesión actuarial.			
Liderar el trabajo en la Comisión Técnica Consultiva (CTC) de la SEP para avanzar en la definición del campo exclusivo de actividad del actuario, su protección legal y la de los términos "actuario(a)", "actuarial" y "actuaría", así como el reconocimiento legal del 13 de febrero como día oficial del actuario.	II, VI	II, III, XIX	IV
Fortalecer la relación institucional con la CNSF y la CONSAR como los órganos reguladores en materia de seguros y pensiones para implementar acuerdos mutuamente convenientes que coadyuven a la materialización de la visión aquí establecida.	II, VI	II, III, XIX	II, IV
Contactar y buscar convenios de colaboración con otros órganos reguladores e instituciones en cuyos espacios de responsabilidad y de interés, el actuario es un recurso reconocido, como podrían ser la CNBV, CNP, INEGI, etc., con el propósito de encontrar sinergias que apoyen la materialización de nuestra visión.	II, VI	II, III, XIX	II, IV
10. Impulsar la relación con otras entidades, instituciones y organizaciones.			
Respaldar a las asociaciones y secciones actuariales en sus iniciativas para fortalecer su vinculación con empleadores e instituciones que constituyen partes interesadas en la práctica actuarial.	II, VI	III	II, III, IV



Iniciativas y acciones	Objetivos	Resp. y Fac.	Principios rectores
Revisar y actualizar, en su caso, los convenios de colaboración con otras instituciones como IMCP, IMEF, AMEDIRH, ANADE, CISS, etc., e impulsar el cabal ejercicio de derechos y obligaciones en beneficio del desarrollo de la profesión actuarial.	II, VI	III	II, III, IV
Revisar y actualizar en su caso, los convenios con proveedores educativos, tomar las decisiones y llevar a cabo las acciones que coadyuven a la consolidación de la visión del CONAC, privilegiando la sana y conveniente colaboración con las asociaciones y secciones actuariales.	II, VI	III	II, III, IV
En coordinación con las asociaciones y secciones actuariales contactar AMIS, AMAFORE, AMASFAC, etc., y buscar implementar convenios de colaboración que favorezcan el robustecimiento de la práctica actuarial.	II, VI	III	II, III, IV
11. Mejorar la presencia internacional.			
Participar como miembro de pleno derecho en la Asociación Actuarial Internacional (AAI).	II, IV, VI	III, XIX	III, IV
Dar cumplimiento a los requerimientos de la AAI, en relación con el <i>Educational Syllabus</i> . Elaborar reporte actualizado.	II, III, IV, VI	III, VI, XIX	IV
Promover que la membresía participe, a través de las encuestas, estudios, grupos de trabajo, comités o secciones de la AAI.	II, IV, VI	III, XIX	IV
Reevaluar en coordinación con las asociaciones actuariales los objetivos, costos y beneficios para la profesión actuarial mexicana, de la participación en el North American Actuarial Council (NAAC) a la luz de las circunstancias nacionales e internacionales que dominan en la actualidad.	II, VI	III, XIX	IV
Reevaluar los términos de colaboración y acordar los ajustes que lo ameriten, con las principales asociaciones actuariales estadounidenses AAA, SOA y CAS y con la CIA de Canadá.	II, VI	III, VIII, XIX	IV
Se apoyará el ERA y se buscará una mayor vinculación con las agrupaciones gremiales actuariales de Latinoamérica promoviendo y divulgando el conocimiento producido por el gremio actuarial mexicano.	IV, V	III, V, XIX	III, IV
12. Mejorar la comunicación y las relaciones públicas.			
Apoyar y fortalecer la revista actuarios trabajando. Lograr el registro de marca del Colegio ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI y el registro del ISSN (International Standard Serial Number – Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) para que los agremiados tengan un medio de difusión de sus trabajos, desarrollen o produzcan material y que éste sea reconocido en su autoría y reciban incentivos.	II, V, VI	III	II, IV
Mantener una intensa presencia en redes sociales a través del <i>Community Manager</i> para promover la imagen y actividades del CONAC, así como, los beneficios de ser asociado.	II, V	III, VII, IX	I, IV
Fomentar la elaboración de estudios y recopilación de datos para sustentar declaraciones y posicionamientos del gremio en temas de interés público que se divulguen ampliamente en los diferentes medios de comunicación y refuercen la marca CONAC.	II, V, VI	III, IX, X	IV



Iniciativas y acciones	Objetivos	Resp. y Fac.	Principios rectores
Llevar a cabo el acto solemne de reconocimiento del CONAC al "Actuario distinguido", publicitar el reconocimiento e incluirlo en el programa del congreso CASA CONAC.	I, II	III, IX, XV	II
Buscar que se reconozca públicamente la contribución de todo actuario, como expositor, como líder de alguna tarea o proyecto del CONAC o como quien ha hecho aportaciones destacadas a la ciencia actuarial, al desarrollo integral del actuario, a la práctica actuarial o, a la promoción de la imagen del gremio.	II, IV	III, IX, XV	II
Se buscará que el CONAC se encuentre presente en los acontecimientos relevantes de cada uno de sus miembros con el tono empático que el acontecimiento personal amerite, tal sería el caso, del fallecimiento de algún ser querido, de la obtención de algún grado académico, la designación en una posición relevante, la obtención de algún reconocimiento destacado, etc.	II, V	III, IX, XV	IV
Se propondrá al Consejo Consultivo para su Vo. Bo., la emisión de una convocatoria para que actuarios de reconocida trayectoria y capacidad, realicen un trabajo de investigación exhaustivo que evidencie el avance de la ciencia actuarial mexicana y de alta utilidad práctica, que se financiará con los recursos del Colegio a manera de fondo revolvente que se restaurará con los ingresos de su comercialización, de tal manera que los recursos financieros vuelvan a estar disponibles para nuevos proyectos de investigación.	II, V, VI	IX, XI, XV	IV
13. Incrementar la membresía.			
Apoyar las iniciativas que los Capítulos Regionales, las Asociaciones y Secciones implementen dirigidas a incrementar la membresía.	II, V, VI	IV, XIII, XIV	III, IV
Promover la incorporación de aquellos pasantes beneficiados con el apoyo a su titulación.	II, V, VI	VIII, XIV	IV
Promover la incorporación de los pasantes o actuarios que participen en el Premio Nacional de Actuaría.	II, V, VI	XIV, XV, XVII	IV
Promover la incorporación de los investigadores a quienes sus actividades en el CONAC les resulten favorables para respaldar sus actividades como investigador.	II, V, VI	XIV	IV
Implementar una campaña permanente en redes que promueva la oferta de valor del CONAC y atraiga nuevos miembros	II, V	III, IX	III, IV
Diseñar e implementar las acciones para que en cualquier evento donde algún liderazgo u órgano del CONAC, participe o patrocine, sean visibles y accesibles la información y mecanismos que faciliten la incorporación de nuevos miembros.	III, V, VI	VIII, XIV	IV
Gestionar la participación en todo evento que permita la promoción de la oferta de valor del CONAC que pudiera atraer nuevos miembros.	II, V	VIII, XIV, XV	III, IV